Gobernación del Caaguazú	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° ———

Nivel de Entidad:	22 GOBIERNO DEPARTAMENTAL		Fecha de Emisión : 19/09/2025
Entidad:	05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1299		
ID del Llamado:	467537	Tipo de Procedimiento:	MENOR CUANTIA NACIONAL
Descripción del Llamado: COMPRA DE CUBIERTAS			
Proveedor:	REINALDO TOLEDO	RUC:	1856050-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CUBIERTA PARA CAMION CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Pirelli	Brasil	7	4.150.000	29.050.000
2	2	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Pirelli	Brasil	3	5.750.000	17.250.000
3	3	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Pirelli	Brasil	3	7.800.000	23.400.000
4	4	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Pirelli	Brasil	3	7.700.000	23.100.000
5	5	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Pirelli	Brasil	2	3.900.000	7.800.000
6	6	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Pirelli	Brasil	3	3.050.000	9.150.000
7	7	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Pirelli	Brasil	2	5.450.000	10.900.000
8	8	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Pirelli	Brasil	2	9.000.000	18.000.000
9	9	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Pirelli	Brasil	2	4.850.000	9.700.000
10	10	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Pirelli	Brasil	2	7.900.000	15.800.000
11	11	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Pirelli	Brasil	2	3.850.000	7.700.000
12	12	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Pirelli	Brasil	2	1.900.000	3.800.000
13	13	CUBIERTA PARA CAMION CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Pirelli	Brasil	2	3.700.000	7.400.000
14	14	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Unidad	Pirelli	Brasil	4	1.250.000	5.000.000
15	15	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Unidad	Pirelli	Brasil	4	1.260.000	5.040.000
16	16	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Unidad	Pirelli	Brasil	4	1.330.000	5.320.000
17	17	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Unidad	Pirelli	Brasil	4	1.680.000	6.720.000
18	18	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Unidad	Pirelli	Brasil	3	1.500.000	4.500.000
19	19	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Unidad	Pirelli	Brasil	4	1.200.000	4.800.000
						TOTAL		214.430.000

SON GUARANÍES: Doscientos catorce millones cuatrocientos treinta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 22/09/2025	Hasta: 24/09/2025

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 días

LUGAR DE ENTREGA: Avda. Mcal. Estigarribia esq Ytororó-Coronel Oviedo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el PBC y sus anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Abog. César Cañete.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el PBC. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Nº 9823/23 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el PBC y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el PBC y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	0	13	392	30	8	5	92.476.162
2025	1	1	0	1	392	10	1	5	10.620.135
2025	1	1	0	13	392	30	6	5	202.535.947
2025	1	1	0	13	392	10	1	5	123.227.756
						Total:			428.860.000

Reinaldo Toledo Gomería & Lubricantes SAN MIGUEL RUC: 1856050-4 Cnel. Oviedo - Py. 0984 473 113 - 0972 569 670	19/09/2025	Abog. [illegible] Jefe [illegible]
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.